

FICHA TÉCNICA.

COMPRA DE COMPRA 04 GABINETES AÉREOS Y PANELES DIVISORES PARA LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y UNA ESTANTERÍA DE METAL PARA ALMACÉN DE ESTA CNNC

REF: CNNC-DAF-CD-2025-0009

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra por debajo del umbral “COMPRA 04 GABINETES AÉREOS Y PANELES DIVISORES PARA LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, Y UNA ESTANTERÍA DE METAL PARA ALMACÉN DE ESTA CNNC

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes tendrán que presentar la propuesta por la totalidad de los artículos solicitados, así como también deben cumplir con las características detalladas en la descripción.

ITEM	Descripción	Cantidad solicitada
1	ESTACIÓN DE TRABAJO EN LAMINANDO PLÁSTICO DE 1.50 X 1.20 PANELES POSTERIORES DE 1.50X 1.20 PANELES LATERALES CON CRISTAL EN LA PARTE SUPERIOR. (INCLUYE GABINETES)	2
2	ESTACIÓN DE TRABAJO EN LAMINANDO PLÁSTICO DE 1.50X 0.90 PANELES POSTERIORES DE 1.50X 0.90 PANELES LATERALES CON CRISTAL EN LA PARTE SUPERIOR. (INCLUYE GABINETES)	2
3	TRAMERÍA EN METAL DE 16” X 35” X 71”	8

1.3 Requisitos para participar en el Proceso.

1. Toda propuesta deberá presentarse a través del portal transaccional o en sobre cerrado y sellado.
2. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado Activo.
3. Los proveedores deberán contar con el rubro de la contratación, de no contar con dicho rubro no quedará calificado para la adjudicación.
4. Establecer garantía de los productos ofertados, y sean lo requerido en esta solicitud. (subsancable)

1.4 Documentación a presentar (Sobre Único).

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado Activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Cotización de la empresa ofertante sellada, firmada y el mismo orden y estructura en que se presenten los Items en el apartado 1.2
5. Formulario 33 (Oferta Económica).

El **Sobre** Deberá contener en su cubierta las siguientes identificaciones:













Nombre del Oferente /Proponente
(Sello Social)
Firma del representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
Oficina Coordinadora de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales
Ref: CNNC-DAF-CD-2025-0009

1.5 Entregas de las Propuestas

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente a través del Portal Transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el 29 de mayo del 2025 hasta las 01:30 pm, en el departamento de Compras y Contrataciones, de la Oficina Coordinadora de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales.

1.6 Cronograma.

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	29/5/2025 13:30  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/>  *
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	29/5/2025 13:31  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>  *
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	29/5/2025 13:32  *
Presentación de Oferta Económica	29/5/2025 13:33  * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	29/5/2025 13:50  *
Acto de Adjudicación	29/5/2025 13:51  *
Notificación de Adjudicación	29/5/2025 13:52  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>  *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/5/2025 13:54  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	29/5/2025 13:55  *
Plazo de validez de las ofertas	30 * <input type="text" value="Días"/>  *

1.7 Estudio y Evaluación de Propuestas.

El Comité de Compras y Contrataciones se encargará de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos, sus detalles y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehacientes para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

El comité de compras y contrataciones elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

1.8 Descalificación de las Ofertas

- El comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- El comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.9 Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio. Dicha Adjudicación podrá realizarse en lotes, en los casos que aplique.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

1.10 El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

- a) Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- b) Contar con una línea de servicios para contacto con la Institución.
- c) El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas.
- e) El equilibrio económico y financiero del contrato corresponderá a los eventuales ajustes de precios establecidos por la autoridad competente, no debiendo ser admitidos otros reajustes.

1.11 Orden de Compras.

La Orden de Compras producirá efectos solo a partir de las firmas correspondientes.

1.12 1.13 Notificación de adjudicación.

La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.13 Condiciones y fecha de entrega.

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de entregar los bienes a partir de la emisión de la Orden de Compras acorde con el plan de entrega diseñado en la misma. Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades de la Oficina Coordinadora de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, responsables de la coordinación del proceso.

1.14 Forma de Pago

Por presentación de factura correspondiente con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

La Oficina Coordinadora de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales, realizará los pagos en un período no mayor a 30 días aproximadamente, luego de recibir el combustible.